



## MINUTA ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: FT-M3-GJ-09

Versión: 05

Página 1 de 5

Medellín, 30 de agosto de 2022.

Señora:

**NUBIA ROSA GÓMEZ SALAZAR**

Representante legal

**PAPELERÍA EL PINGÜINO**

NIT. 900.770.336-7

Dirección: Carrera 52 No. 45 – 62

Teléfono: (604) 448 19 93

[contabilidad@papeleriaelpinguino.com](mailto:contabilidad@papeleriaelpinguino.com)

Medellín

**ASUNTO:** Comunicación Aceptación de la Oferta No. 202200231  
Contratación mediante solicitud privada de oferta de mínima Cuantía

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37 Reglamento de Contratación de la Entidad, le informamos que la oferta presentada por la empresa que usted representa ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU para ejecutar el siguiente objeto contractual:

<b>OBJETO:</b>	“Compraventa de elementos de papelería y elementos de oficina requeridos por la Secretaría de Desarrollo Económico para el funcionamiento de los Centros del Valle del Software del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín.” de conformidad con las cantidades y especificaciones mínimas establecidas en los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.
<b>VALOR:</b>	QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS (\$15.593.123), los cuales se encuentran desagregados así: TRECE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L (\$13.520.563) IVA incluido, y DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$2.072.560) excluido de IVA; y con un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2022, una vez suscrita la aceptación de la oferta.
<b>PLAZO:</b>	Hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2022, una vez suscrita la aceptación de la oferta.
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	La ejecución del presente contrato se llevará a cabo en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, previa coordinación con el supervisor del contrato designado por la ESU.
<b>FORMA DE PAGO:</b>	La ESU cancelará el valor del contrato mediante pago único, una vez sean entregada la totalidad de los productos contratados y estos sean recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato. Las solicitudes, pedidos y requerimientos de la ESU se realizarán conforme a la demanda de la misma, por lo que se pagará lo ejecutado efectivamente por el contratista y certificado por el supervisor del contrato. En el evento en que a la finalización del plazo contractual se encuentren saldos a favor, éstos se liberarán en beneficio de la ESU.



**MINUTA ACEPTACIÓN DE OFERTA**

**Código:** FT-M3-GJ-09

**Versión:** 05

**Página** 2 de 5

CONVENIO	RADICADO REQUERIMIENTO	CENTRO DE COSTOS	RUBRO PRESUPUESTAL
4600090114 DE 2021	20221005829	32028	23202020060018- 0/61184
DESCRIPCIÓN RUBRO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	COMPROMISO PRESUPUESTAL	TEL./CEL. CONTACTO
FASE 2 – COMPRA E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS	2022000807	2022000959	VIVIANA HINCAPIÉ CEL: 317 659 04 43

Lo anterior por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación y su expresa aceptación de los términos y condiciones de la misma.

**ALCANCE DEL OBJETO:**

El alcance del objeto comprende la compraventa de los elementos indicados a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	precio unitario (antes de IVA)	IVA	precio unitario (IVA incluido)	Subtotal (IVA incluido)
POST-IT	TACOS DE 100 HOJAS 76mm X 76mm, MARCA GENERICA	Und	350	1.355	19%	1.613	564.550
	NEGRO						
MARCADOR DE TABLERO RECARGABLE	VERDE	Und	70	2.511	19%	2.989	209.230
	AZUL	Und	70	2.511	19%	2.989	209.230
	ROJO	Und	70	2.511	19%	2.989	209.230
CINTA DE ENMASCARAR	1"	Und	70	3.984	19%	4.742	331.940
RESMA DE PAPEL	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA, PAPEL BOND	Und	35	16.026	19%	19.072	667.520
PLASTILINA	CAJA COLORES SURTIDOS (caja por 9 colores)	Und	70	1.705	19%	2.030	142.100
PALITOS DE CHUZO (BAMBOO)	PALITOS DE CHUZO (BAMBOO)	Paquete	35	2.532	19%	3.014	105.490
SET DE PINCELES	SET X 6UND TAMAÑOS VARIOS	Und	35	8.489	19%	10.103	353.605

6/10



MINUTA ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: FT-M3-GJ-09

Versión: 05

Página 3 de 5

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	precio unitario (antes de IVA)	IVA	precio unitario (IVA incluido)	Subtotal (IVA incluido)
	* PLANO						
	SET X 6UND						
	TAMAÑOS VARIOS REDONDO	Und	35	8.489	19%	10.103	353.605
PEGAMENTO DE MADERA Y PAPEL	500 mL	Und	35	10.044	19%	11.953	418.355
SILICONA LIQUIDA	500 mL	Und	35	14.900	19%	17.731	620.585
PEGALOCA	PEGALOCA	Und	35	3.673	19%	4.371	152.985
COLORES	CAJA DE 24 COLORES SURTIDOS	Und	70	29.608	0%	29.608	2.072.560
PAPEL BOND PARA PAPELÓGRAFO	PLIEGO 70cm x 100cm	Und	1400	398	19%	474	663.600
TIJERAS	TIJERAS	Und	70	3.247	19%	3.865	270.550
REGLA EN T	REGLA EN T DE 50 cm	Und	14	7.276	19%	8.659	121.226
REGLA 1 METRO	METÁLICA	Und	7	6.895	19%	8.206	57.442
ESPUMA FLORISTERÍA (OASIS)	CUBO 22cm X 10cm X 7cm	Und	70	2.560	19%	3.047	213.290
MDF	MDF 3mm	Und	70	4.331	19%	5.154	360.780
	HOJA DE 60cm X 40cm						
MADERA TIPO TRIPLEX	MADERA DE 18mm	Und	70	60.468	19%	71.958	5.037.060
	HOJA DE 80cm X 80cm						
CARTÓN CORRUGADO (CARTÓN DE CAJA)	PLIEGO 70cm X 100cm	Und	70	5.925	19%	7.051	493.570
AMARRES PLÁSTICOS	TAMAÑOS SURTIDOS	Paquete	14	6.821	19%	8.118	113.652
ALCOHOL PROPÍLICO	GALÓN	Und	7	65.407	19%	77.835	544.845

6/13



## MINUTA ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: FT-M3-GJ-09

Versión: 05

Página 4 de 5

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	precio unitario (antes de IVA)	IVA	precio unitario (IVA incluido)	Subtotal (IVA incluido)
CLORURO DE METILENO	GALÓN	Und	7	53.711	19%	63.917	447.419
WD40	AEROSOL 230 mL	Und	7	7.579	19%	9.020	63.140
APUNTADOR	SEÑALADOR Y PASA DIAPOSITIVAS	Und	7	70.388	19%	83.762	586.334
<b>VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)</b>							<b>15.593.123</b>

El contratista deberá entregar las marcas y referencias ofertadas en el proceso de selección, las cuales corresponden a las plasmadas en el Anexo No. 6 Cumplimiento de especificaciones técnicas.

**GARANTÍAS:** De acuerdo con el objeto, valor, naturaleza y actividades contractuales, y una vez analizados los riesgos de la presente contratación, se determinó la no expedición de garantías, por las razones que a continuación se enuncian:

- Tratándose de un contrato de compraventa donde el pago sólo procede previo recibo a satisfacción una vez se haya entregado y recibido el suministro objeto del contrato, no existe riesgo de generarse perjuicios para la ESU por el incumplimiento del contratista.
- En caso de presentarse problemas con la prestación del servicio, el contratista se obliga a cumplir con lo solicitado, por lo tanto no se exige la constitución de garantía que ampare la calidad del servicio.
- Considerando que es claro para la ESU y el contratista la no existencia de relación laboral y la responsabilidad del contratista frente a sus empleados, no se exigirá la constitución de una póliza de salarios y prestaciones sociales.
- El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garanticen el cumplimiento de las obligaciones.

**INDEMNIDAD:** Será obligación del contratista mantener libre a la ESU de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes en la ejecución del presente Contrato, de conformidad con el artículo 56 Reglamento de Contratación de la Entidad.

**CLÁUSULA PENAL:** Se estipula una cláusula penal a favor de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la contratación, que se hará efectiva en caso de incumplimiento del CONTRATISTA en las obligaciones del contrato, o de la terminación del mismo por hechos imputables a él. El valor de la cláusula penal pecuniaria se tomará directamente de cualquier suma que se adeude al CONTRATISTA, si la hay, y/o se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. Si lo anterior no fuere posible, se cobrará por la vía judicial, de conformidad con el artículo 57 Reglamento de Contratación de la Entidad.



## MINUTA ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: FT-M3-GJ-09

Versión: 05

Página 5 de 5

**SUPERVISIÓN:** El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción del presente objeto contractual se realizará por el profesional Universitario que sea designado por el Subgerente de Servicios de la ESU. En todo caso la designación podrá hacerse directamente por la Gerencia.

**TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presentación de la propuesta se entiende como manifestación expresa de la aceptación de la política de tratamiento de datos personales.

**IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG - SST):**


El CONTRATISTA deberá encontrarse en las adaptaciones que den lugar para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, así como sus modificaciones y los documentos que los complementen. En todo caso previo el inicio de la ejecución del contrato, el CONTRATISTA deberá presentar las evidencias de las acciones realizadas en la implementación del mencionado, y el cumplimiento de la tabla de valores de la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo.


Hace parte integral de esta aceptación la solicitud privada de oferta de mínima Cuantía, los estudios previos de la contratación y su propuesta.

Atentamente,

  
**JUAN FELIPE HERNÁNDEZ GIRALDO**  
Secretario General

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios 

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero 

Revisó: Andrés Felipe Delgado Osorio - Abogado - Unidad de Gestión Jurídica 

Proyectó: Catalina Molina Betancur - Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

